

CONCURSO PARA LA ELECCION DEL CARTEL DE SEMANA SANTA 2025

PREAMBULO:

Por la presente convocamos el tradicional concurso para la elección del Cartel anunciador de la Semana Santa Ibreña en su edición de 2025.

A él podrán ser presentadas obras realizadas en cualquier disciplina plástica específicamente creada para ser impresa en papel, pudiendo tratarse de fotografía, en su estado más puro o retocada con los distintos medios que la tecnología pone a nuestro alcance; dibujo; collage; pintura, tanto al óleo, pastel, acuarela o cualquiera que sea la técnica empleada para ella; así como el diseño con base fotográfica o en combinación con otras expresiones plásticas, en su disposición vertical, sin otra limitación que el cumplimiento de las bases que a continuación se especifican, siendo el fin último de las mismas dar a conocer en nuestra ciudad y más allá de sus fronteras el acontecimiento que en sí es nuestra Semana Santa.

ORGANIZA:

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Ibro.

BASES

I GENERALIDADES:

1. Podrán tomar parte en este concurso todas aquellas personas físicas, con plena capacidad legal de obrar, con la limitación del acatamiento y cumplimiento de lo dispuesto en las presentes **BASES**, siendo la inscripción libre y gratuita.
2. Los trabajos, que deberán ser originales, no creados con Inteligencia Artificial y no haber sido premiados anteriormente en ningún otro certamen o concurso,

deberán estar realizados en blanco y negro, sepia o color, y en alguna de las siguientes disciplinas siempre y cuando sean susceptibles de ser posteriormente impresas en papel:

- 1° **Fotografía**
- 2° **Montaje (con base fotográfica o no)**
- 3° **Dibujo (en cualquiera de sus modalidades)**
- 4° **Collage (en cualquiera de sus modalidades)**
- 5° **Pintura (en cualquiera de sus modalidades)**

3. Las obras presentadas tendrán que llevar leyenda **Semana Santa Ibros 2025** y el escudo del Ayuntamiento de Ibros moderno y que podéis solicitarlo en el Punto Vuela Ibros o solicitarlo por email a ibros.pv@puntosvuela.es .
4. Cada autor podrá presentar un solo cartel original.
5. Los originales deberán ser presentados en formato digital a la siguiente dirección ibros.pv@puntosvuela.es y con alta resolución en formato .jpg
6. Todas las obras deben ser de Temática Religiosa de Semana Santa Ibreña, por lo que pueden ser desechados aquellos trabajos que no se adapten a los objetivos del Cartel, como emblema anunciador de la Semana Santa Ibreña.
7. En el momento de inscribirse en el concurso, la propiedad de la Obra presentada será del Ayuntamiento de Ibros
8. Solo habrá un único premio de 200 € para el ganador.

II PLAZO DE ADMISIÓN:

En el lugar antes mencionado del 6 al 14 de Marzo de 2025 a las 14:00 h.

(Se considerará la hora de entrada del correo electrónico, por lo que no recomendamos dejarlo para el último minuto).

III VOTACIÓN DE LOS CARTELES

Todos los carteles que pasen al concurso, serán subidos a la Página de Facebook del Ayuntamiento de Ibros el viernes 14 de marzo a las 19:00 h. A partir de ese momento se podrá votar al cartel pinchando en **ME GUSTA** al cartel que mas te guste.

Ganará el cartel que más ME GUSTA tenga, teniendo en cuenta que solo se contarán los ME GUSTA de la propia página del Ayuntamiento, quedando excluidos en otros lugares y en los lugares que se comparta, por lo que **RECOMENDAMOS NO COMPARTIR EL ARTICULO**.

El lunes 17 de marzo a las 20:00 h en el Punto Vuela de Ibros, están convocados todos los concursantes para contar in situ los ME GUSTAS de cada cartel y sabremos el ganador, el cual para recoger el premio tendrá que asistir al acto de Pregón de Semana Santa y Presentación del Cartel que se celebrará el próximo 5 de abril en el Teatro Municipal de Ibros. Deberá ir el propio autor/a para recogerlo, no pudiendo delegar en nadie.

El Excmo. Ayuntamiento de Ibros y la organización del concurso, podrán modificar las bases y los horarios cuando estime oportuno para la mejora del concurso y avisando a todos y todas los concursantes.